



Universidad
Zaragoza

1542

PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO
12958

Jefe/a de Negociado de proyectos de investigación
Sección de Gestión Económica de la Investigación
Servicio de Gestión de la Investigación

DECLARACIÓN DESIERTA

Convocada mediante Resolución de 20 de julio de 2022, publicada en tablón electrónico Oficial (e-TOUZ) el 20 de julio de 2022, la provisión temporal (atribución temporal de funciones) del puesto de Jefe de Negociado de proyectos de investigación, Sección de Gestión Económica de la Investigación en el Servicio de Gestión de la Investigación en la Universidad de Zaragoza.

No habiéndose presentado ninguna solicitud en tiempo y forma a la citada convocatoria, **este Rectorado resuelve declarar desierta la plaza objeto de esta convocatoria.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Zaragoza a la fecha de la firma

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



302e295e28f2e52ba2bddbd3579a2d5a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/302e295e28f2e52ba2bddbd3579a2d5a>

CSV: 302e295e28f2e52ba2bddbd3579a2d5a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	29/07/2022 08:22:00	